



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

Las Malvinas son argentinas

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2022-33210298-APN-DNGU#ME- VALIDEZ NAC. TÍTULO- UN DE TRES DE FEBRERO- LICENCIADO/A EN GESTIÓN LOGÍSTICA Y TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN LOGÍSTICA

---

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y 2641-E/2017 del 13 de junio de 2017, la RESOL-2019-175-APN-SECPU#MECCYT del 2 de septiembre de 2019, el Expediente N° EX-2022-33210298-APN-DNGU#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de LICENCIADO/A EN GESTIÓN LOGÍSTICA y TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN LOGÍSTICA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Secretaría Académica, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 3/21.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse los títulos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6/97, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que la Resolución 2641-E/2017 aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional de los Títulos.

Que por RESOL-2019-175-APN-SECPU#MECCYT se ha otorgado la validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO.

Que, en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el inc. 8 del art. 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y las normas modificatorias.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de LICENCIADO/A EN GESTIÓN LOGÍSTICA y TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN LOGÍSTICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Secretaría Académica, de la carrera de LICENCIATURA EN GESTIÓN LOGÍSTICA a dictarse bajo la modalidad a distancia, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2022-69021679-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para los títulos de LICENCIADO/A EN GESTIÓN LOGÍSTICA y TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN LOGÍSTICA reconocidos por el ARTÍCULO 1º, son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2022-69022806-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1º, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior y a las previsiones sobre la validación del SIED según lo previsto en el artículo 44 de la misma.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Secretaría Académica  
TÍTULOS: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN LOGÍSTICA,  
LICENCIADO/A EN GESTIÓN LOGÍSTICA - Modalidad a Distancia**

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>1° AÑO</b>						
Logística I	Cuatrimestral	6	96	-	A Distancia	
Problemas de Historia del Siglo XX	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Cultura Contemporánea	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Introducción a la Problemática del Mundo Contemporáneo	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Tecnología de Embalaje y Movimiento de Materiales	Cuatrimestral	4	64	Logística I	A Distancia	
Contabilidad I	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Análisis matemático I	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Cuestiones de Sociología, Economía y Política	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Informática Nivel I	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Inglés Nivel I	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
<b>2° AÑO</b>						
Recursos Humanos	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Transporte Terrestre	Cuatrimestral	4	64	Tecnología de Embalaje y Movimiento de Materiales	A Distancia	
Microeconomía	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Comercialización I	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Logística II	Cuatrimestral	6	96	Transporte Terrestre - Recursos Humanos	A Distancia	
Administración General	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Contabilidad II	Cuatrimestral	4	64	Contabilidad I	A Distancia	
Análisis Matemático II	Cuatrimestral	4	64	Análisis Matemático I	A Distancia	
Inglés Nivel II	Cuatrimestral	4	64	Inglés Nivel I	A Distancia	
Informática Nivel II	Cuatrimestral	4	64	Informática Nivel I	A Distancia	
<b>3° AÑO</b>						
Estadística	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Transporte Marítimo y Fluvial	Cuatrimestral	4	64	Transporte Terrestre	A Distancia	
Macroeconomía	Cuatrimestral	4	64	Microeconomía	A Distancia	
Comercialización II	Cuatrimestral	4	64	Comercialización I	A Distancia	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Derecho	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Taller de Tecnología Informática	Cuatrimestral	6	96	Estadística - Informática Nivel II - Logística II	A Distancia	
Transporte Aéreo	Cuatrimestral	4	64	Transporte Marítimo y Fluvial	A Distancia	
Geografía Económica	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Legislación Aplicada	Cuatrimestral	4	64	Derecho	A Distancia	

**TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN LOGÍSTICA - Modalidad a Distancia**

**CARGA HORARIA TOTAL: 1952 HORAS**

**3º AÑO**

Legislación Aplicada	Cuatrimestral	4	64	Derecho	A Distancia	
Inglés Nivel III	Cuatrimestral	4	64	Inglés Nivel II	A Distancia	1 *

**4º AÑO**

Seminario de actualización	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Logística Internacional	Cuatrimestral	4	64	Legislación Aplicada - Comercialización II - Geografía Económica - Taller de Tecnología Informática - Transporte Aéreo	A Distancia	
Teoría de la Decisión	Cuatrimestral	4	64	Macroeconomía - Administración General	A Distancia	
Higiene y Seguridad	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Costos	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	4	64	Logística Internacional	A Distancia	
Planeamiento y Evaluación de Proyectos	Cuatrimestral	4	64	Costos - Higiene y Seguridad - Logística Internacional - Teoría de la Decisión	A Distancia	
Contratación a Terceros	Cuatrimestral	4	64	Costos	A Distancia	
Aseguramiento de la Calidad	Cuatrimestral	4	64	Estadística	A Distancia	
Trabajo Final de Licenciatura	Cuatrimestral	4	64	Costos - Higiene y Seguridad - Logística Internacional - Teoría de la Decisión	A Distancia	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN GESTIÓN LOGÍSTICA - Modalidad a Distancia**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2720 HORAS**

#### **OBSERVACIONES**

1 \* Solo deberán cursarla aquellos alumnos que deseen continuar con el Ciclo de Licenciatura



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-33210298- -APN-DNGU#ME-PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

## **ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN LOGÍSTICA - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, SECRETARÍA ACADÉMICA**

- Relevar, sistematizar y producir información relativa al transporte, distribución, manejo y recuperación de productos e insumos, con ajuste a distintos propósitos.
- Organizar las operaciones de carga, transporte y monitoreo en unidades, programas y proyectos logísticos.
- Gestionar la aplicación de instrumentos de evaluación de la gestión logística en organizaciones y emprendimientos.
- Colaborar en:
  - El planeamiento, conducción y evaluación de programas y proyectos logísticos
  - El diseño e implementación de estrategias destinadas al mejoramiento de la gestión logística y
  - Estudios y programas destinados a mejorar la eficacia operativa de procesos y procedimientos logísticos.

## **ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN GESTIÓN LOGÍSTICA - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, SECRETARÍA ACADÉMICA**

- Planificar, organizar, implementar y evaluar programas y proyectos logísticos y realizar el control de procesos y procedimientos a fin de asegurar su calidad y efectividad.
- Diseñar, conducir y evaluar unidades, programas y proyectos logísticos en empresas y organizaciones.
- Realizar la evaluación económico-financiera de programas y proyectos logísticos.

- Participar en la selección y la formulación de programas de capacitación de personas destinadas al desarrollo de actividades logísticas y en la evaluación de su desempeño.
- Asesorar en la formulación de políticas y normas vinculadas con emprendimientos logísticos y evaluar sus resultados.
- Asesorar en lo concerniente al transporte, distribución, almacenamiento, manejo y recuperación de insumos y productos y a su gestión, evaluación y control de resultados.
- Realizar estudios e investigaciones relativas al transporte, distribución, almacenamiento, manejo y recuperación de insumos y productos y a su gestión, evaluación y control de resultados.
- Realizar arbitrajes y peritajes relativos al transporte, distribución, almacenamiento, manejo y recuperación de insumos y productos y a su gestión, evaluación y control de resultados.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-33210298- -APN-DNGU#ME-ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.